



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), veintisiete (27) de octubre de 2023.

HORA: 10:00 AM.
RADICACIÓN: 730013105001**20170016200**
DEMANDANTE: JAIME ORLANDO PRADO GONZÁLEZ
DEMANDADO (s): ORLANDO FRANCO ROJAS, YENNY CAROLINA FRANCO SANDOVAL, CONSTRUCTORA EL POMAR, PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S., LA SAFP PROTECCIÓN S.A.

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Apoderado demandante	ERICK FERNANDO ARISTIZABAL RODRÍGUEZ
Apoderada Const. POMAR	ANA SOFÍA ALEMAN SORIANO
Apoderado Projectamos y Edificamos SAS	JAIME LEGUIZAMÓN
Curadora Orlando Franco y Yenny Carolina Franco	NANCY GARCÍA VUCHE
Apoderado PROTECCIÓN	LUIS HELMER URRIAGO ZAPATA

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)

Se profirió la sentencia cuya parte resolutive se transcribe:

DECISIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente sentencia.

SEGUNDO: COSTAS del proceso a cargo del demandante y a favor de CONSTRUCTORA EL POMAR LTDA y PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S. por partes iguales. Por Secretaría, inclúyase como agencias en derecho en la liquidación de costas, la suma de \$250.000.

TERCERO: En caso de no ser apelada la presente sentencia, súrtase ante el Superior Funcional el Grado Jurisdiccional de Consulta en favor del demandante.

NOTIFICADO EN ESTRADOS.

RECURSO DE APELACIÓN

Presentado y sustentado por el apoderado del demandante.

AUTO

Se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo, presentado por el apoderado del demandante en contra de la anterior Sentencia, para que sea resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial Ibagué.

NOTIFICADO EN ESTRADOS.

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9366b39609d5c33ed23cadcefc9159beb9f6d4608863c28166847612ace822a9**
Documento generado en 27/10/2023 03:00:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>